

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA BODEGA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL BODALMET S. A.

Se comunica al público que la compañía BODEGA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL BODALMET S. A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Quinta del cantón Guayaquil, el 30 de mayo de2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-DIC- 0004064 el 27 113 2007

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.- La compañía se dedicará principalmente a la prestación de servicios aduaneros como control, aforo, consultas de aforo, embodegamiento, o almacenamiento, depósito industrial aduanero, depósito comercial aduanero y afmacenamiento temporal aduanero de mercadería, y otros bienes...".

MMP/VAP Coralia

Ø uayaquil,

27 1111 71117

Ab. Juan Trujillo Espinel
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL